

CLÁUSULA ADICIONAL No.02 AL CONTRATO No.202500112

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	479 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31 de diciembre de 2025.
CONTRATO No:	202500112
CONTRATISTA:	ZETAWIFI S.A.S.
NIT:	901.370.271-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento de proyectos de tecnología que requiera la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.
PLAZO DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	\$117.572.000
CLÁUSULA ADICIONAL No.01:	Modificar: se modifica el alcance al Parágrafo primero: Componente 1 - primer y segundo hito proyecto DATOS 360. Se modifica el alcance al Parágrafo segundo: Acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales, de ejecución y liquidación. Agregar: se agrega el Componente Nro. 3 Parágrafo tercero: Componente 3: Remediación y Actualización de Aplicativos de ESUGUARD y Parque Automotor. Modificar: se modifica la forma de pago del contrato en cuanto al componente 3. Adicionar: se adiciona el valor de NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$980.834.555) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No.2:	Modificar: el alcance del contrato para incluir componente Nro. 4 Parágrafo cuarto: Componente 4: Desarrollo de mejoras, soporte y mantenimiento correctivo, evolutivo y apoyo en la salida a producción de la plataforma AURORA para la Agenda de Educación

	Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA. MODIFICAR: Se modifica la forma de pago del contrato. Adicionar: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$171.360.000) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$1.269.766.555) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2025.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	\$980.834.555

La presente constituye la Cláusula adicional No.2 al contrato No.202500112, cuyo objeto es **“Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento de proyectos de tecnología que requiera la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”**, por la cual se modifica el alcance del contrato para incluir componente Nro. 4 Parágrafo cuarto: Componente 4: Desarrollo de mejoras, soporte y mantenimiento correctivo, evolutivo y apoyo en la salida a producción de la plataforma AURORA para la Agenda de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, se modifica la forma de pago y se adicionan CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$171.360.000) IVA INCLUIDO, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 19 de junio de 2025 se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y ZETAWIFI S.A.S el contrato No. 202500112 el cual tiene por objeto la “Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento de proyectos de tecnología que requiera la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”, por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ML (\$ 117.572.000) con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
- B.** Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 02 de julio de 2025.
- C.** EL 03 de octubre de 2025 se dio inicio al contrato interadministrativo No.479 de 2025, firmado entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU** y **LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN –SAPIENCIA**, que tiene por objeto **“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de mejoras, soporte y mantenimiento correctivo, evolutivo y apoyo en la salida a producción de la plataforma AURORA para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA”** con una duración desde la firma del acta de inicio sin superar al 31 de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra, Y POR VALOR DE CIENTO NOVENTA Y TRES

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 12

MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$193.909.227) IVA INCLUIDO.

- D.** El 28 de noviembre de 2025, se suscribió entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y ZETAWIFI S.A.S. la Cláusula Adicional No.1 al contrato No. 202500112, donde se modifica el alcance al Parágrafo primero: Componente 1 - primer y segundo hito proyecto DATOS 360, se modifica el alcance al Parágrafo segundo: Acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales, de ejecución y liquidación, se agrega el Componente Nro. 3 Parágrafo tercero: Componente 3: Remediación y Actualización de Aplicativos de ESUGUARD y Parque Automotor, se modifica la forma de pago del contrato en cuanto al componente 3., y se adicionan NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$980.834.555) IVA INCLUIDO.
- E.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de noviembre de 2025, mediante escrito radicado No.20250009361, la Supervisión del contrato No.202500112 presentó la justificación para adicionar recursos por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$171.360.000) IVA INCLUIDO y modificar el alcance del contrato para incluir componente Nro. 4 Parágrafo cuarto: Componente 4: Desarrollo de mejoras, soporte y mantenimiento correctivo, evolutivo y apoyo en la salida a producción de la plataforma AURORA para la Agenda de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
- F.** La modificación de las garantías contractuales fue aprobada por la Secretaría General el día 05 de diciembre de 2025.
- G.** La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo:	479 de 2025	479 de 2025	479 de 2025
Centro de costos:	33404	33404	33404
Rubro al presupuesto	23202020080447-1	23202020080448-1	23202020080449-1
Descripción al Rubro	PLATAFORMA AURORA - DISEÑO, DESARROLLO, DESPLIEGUE Y PRUEBAS	PLATAFORMA AURORA - MANTENIMIENTO Y SOPORTE	PLATAFORMA AURORA - HORAS ADICIONALES
CPC	83132	83132	83132
Valor:	\$ 68.357.110	\$ 80.610.957	\$ 22.391.933
Disponibilidad presupuestal	2025001095	2025001095	2025001095
Registro presupuestal	2025001276	2025001276	2025001276
Requerimiento N°	20251006180	20251006180	20251006180

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se adicionan al contrato, la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$171.360.000) IVA INCLUIDO, discriminados de la siguiente manera:

Rubro	CPC	Centro de costos	Valor	Valor Componente
23202020080447-1	83132	33404	\$68.357.110	\$68.357.110
23202020080448-1	83132	33404	\$80.610.957	\$80.610.957
23202020080449-1	83132	33404	\$22.391.933	\$22.391.933

SEGUNDO: Se modifica el alcance del contrato para incluir el componente Nro. 4 Parágrafo cuarto: Componente 4: Desarrollo de mejoras, soporte y mantenimiento correctivo, evolutivo y apoyo en la salida a producción de la plataforma AURORA para la Agenda de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, así:

La creación de este componente permitirá gestionar en ambiente de producción el desarrollo de las mejoras necesarias para optimizar la funcionalidad de los módulos de Direccionamiento Estratégico (Gestión de Calidad, PAI, Plan Anticorrupción y Proyectos de Inversión), Gestión Documental y Gestión Financiera (Contabilidad, Activos Fijos, Cuentas por Cobrar, Nómina y Presupuesto), así como atender requerimientos puntuales adicionales que se presenten durante la operación del sistema y que no estén contemplados en la lista inicial de treinta (30) mejoras

La actualización, mantenimiento y soporte técnico continuo del sistema de información AURORA resultan indispensables para asegurar la eficiencia operativa, sostenibilidad tecnológica y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

Este componente comprende la actualización, mantenimiento evolutivo y soporte técnico continuo del sistema de información AURORA determinado por las siguientes actividades:

a) El desarrollo de las mejoras previamente identificadas.

El desarrollo de las mejoras ya identificadas de los módulos Direccionamiento Estratégico– Gestión de Calidad, Direccionamiento Estratégico – PAI. Direccionamiento Estratégico - Plan Anticorrupción, Direccionamiento Estratégico - Proyecto de inversión, Gestión documental, Gestión Financiera - Contabilidad / Activos Fijos, Gestión Financiera Contabilidad / Cuentas por Cobrar, Gestión Financiera – Nómina y Gestión Financiera – Presupuesto, Direccionamiento Estratégico – Gestión del Conocimiento, detalladas en la siguiente lista de mejoras:

Modulo / Proceso	Descripción de la Mejora
Gestión Financiera - Contabilidad / Cuentas por Cobrar	1.En la opción de Datos Maestros e Informes, se requiere que La generación de reportes en Excel permita generar en el informe con todos los registros que traiga la consulta. Actualmente solo permite un máximo de 100 registros lo cual no es practico porque si se tienen 2000 registros toca sacar 20 reportes y unirlos.
Gestión Financiera - Contabilidad / Cuentas por Cobrar	2.Resolver el problema que se presenta al momento de generar los pdf de las cuentas de cobro y se trata de generar varios al tiempo, el sistema se queda muy lento.
Gestión Financiera - Contabilidad / Cuentas por Cobrar	3.Resolver el problema de cambio de las firmas de los usuarios que dan los vistos buenos. Agregar la firma de los usuarios que dan los vistos buenos y el formato parametrizarlo para que aparezca el nombre y la firma de quien da el visto bueno
Gestión Financiera - Contabilidad / Activos Fijos	1. Se requiere una la consulta de muebles y equipos por cedula del funcionario o contratista para efectos de los certificados de paz y salvos, que se pueda exportar en Word. Se debe mostrar la consulta y luego el funcionario lo exporta.
Gestión Financiera - Contabilidad / Activos Fijos	2. Se requiere que en la opción de inventario se tenga el campo de observaciones editable y que NO sea obligatoria.
Gestión Financiera - Contabilidad / Activos Fijos	3. Registro ilimitado de artículos repetidos: El sistema permitió ingresar el mismo artículo múltiples veces sin restricciones. Se sugiere implementar una validación para evitar duplicados no intencionados
Gestión Financiera - Contabilidad / Activos Fijos	4. Falta de identificación del tipo de activo: Al escanear un activo, el sistema no muestra su tipo (por ejemplo, mobiliario, equipo tecnológico, etc.), lo que impide verificar en el momento si el activo corresponde realmente a lo esperado.

Modulo / Proceso	Descripción de la Mejora
Gestión Financiera - Contabilidad / Activos Fijos	5. Sugerencia – Edición de ubicación del activo: Se propone que, al visualizar un activo en pantalla, el sistema permita modificar su ubicación directamente, para una gestión más ágil durante el inventario.
Gestión Financiera - Contabilidad / Activos Fijos	6. Se debe adicionar un campo en el histórico de inventarios que tenga la versión del inventario por ejemplo 2025-1 y que la clave será el código del bien y la versión del inventario.
Direccionamiento Estratégico - Plan Anticorrupción	1. Es importante anotar que, a partir del 2025, cambia de nombre a Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Se requiere modificar nombre por Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en todo el submódulo. PAAC por PTEP y Plan Anticorrupción o Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía por Programa de Transparencia y Ética Pública.
Direccionamiento Estratégico - Plan Anticorrupción	2. Se requiere ampliar la capacidad o longitud de algunos campos de observación, dado que la capacidad de los actuales no es suficiente. Los campos donde se requiere la ampliación de 500 caracteres a 1000 caracteres en las actividades realizadas y en los campos principales avances o novedades y observaciones y dificultades de cada indicador
Direccionamiento Estratégico - Plan Anticorrupción	3. Ajustar el sistema para que el campo de avance permita también 6 dígitos, igual que la meta programada. Esto es necesario porque desde 2025 se incluyeron indicadores más grandes, como los del Distrito, que requieren registrar cifras superiores a 999.
Direccionamiento Estratégico - Proyecto de inversión	1. Dejar en actividades detalladas un valor fijo de 1 y mostrarlo como campo no editable.
Gestión Financiera – Presupuesto	1. Se identifica una oportunidad de mejora el ingreso masivo de los CDP y RP

Modulo / Proceso			Descripción de la Mejora
Gestión documental			1. Se identifica la necesidad de hacer nuevos reportes que faciliten la operación del día a día. * Reporte gestión destinatarios (por dependencias). Adicionar una columna día con los días hábiles que han transcurrido si no se ha contestado y días hábiles que faltan o los días hábiles que se demoró hasta la respuesta. Teniendo en cuenta que se toman 15 días hábiles a partir de la fecha de radicación. Se debe pintar un semáforo al registro de acuerdo con los días que faltan así: de 0-5 días Verde de 6-12 días Amarillo de 13 a 15 o más en Rojo
Gestión documental			2. Reporte en Excel por tipo y usuario (Tipo, usuario, recibido, externo, interno). Es un reporte de todo lo que se radica por Fecha, Usuario y Tipo (recibido-interno-externo) o todos
Gestión	Financiera	–	1. Pendiente crear la funcionalidad para los encargos
Gestión	Financiera	–	2. Incluir en la parametrización que el valor deducido para la cuenta AFC, afecto o no afecte la retención en la fuente. Similar a como se hace con los dependientes. En general para todas deducciones.
Gestión	Financiera	–	3. Incluir en la parametrización la opción de ingresar un valor voluntario de retención en la fuente solo si es mayor al cálculo real.
Gestión	Financiera	–	4. Ajustar el cálculo del fondo de solidaridad, para que se considere adecuadamente los ingresos mensuales para aplicarlo. Se debe hacer el corte para cada mes afectado en la liquidación.
Gestión	Financiera	–	5. Incremento con retroactivos, recalcular las todas las prestaciones con el nuevo salario durante el periodo que cubra el retroactivo
Direccionamiento Estratégico – PAI			1. Modificar el sistema para que el campo “presupuesto” en el módulo del Plan de Acción Institucional (PAI) sea

Modulo / Proceso	Descripción de la Mejora
	opcional y no obligatorio, ya que no tiene una función de validación ni control sobre proyectos de inversión.
Direccionamiento Estratégico – PAI	2. Modificar el módulo PAI para tomar los riesgos de ese modelo de datos para la gestión de riesgos del módulo de gestión de calidad donde podamos tener centralizados los riesgos. Eliminar la tabla original de riesgos para que no exista duplicidad de información
Direccionamiento Estratégico – PAI	3. Ajustar el sistema para que el campo de avance permita también 6 dígitos, igual que la meta programada. Esto es necesario porque desde 2025 se incluyeron indicadores más grandes, como los del Distrito, que requieren registrar cifras superiores a 999.
Direccionamiento Estratégico – PAI	4. Se requiere que, en la Revisión del PAI en seguimiento por bimestre, se tenga un visor que permita visualizar el anexo correspondiente a cada evidencia, sin necesidad de descargarlas.
Direccionamiento Estratégico – PAI	5. Se requiere ampliar la capacidad o longitud de algunos campos de observación, dado que la capacidad de los actuales no es suficiente. Los campos donde se requiere la ampliación de 500 caracteres a 1000 caracteres en las actividades realizadas y en los campos principales avances o novedades y observaciones y dificultades de cada indicador y la descripción de controles cuando se materializa un riesgo.
Direccionamiento Estratégico – Gestión de Calidad	1. La fórmula para el indicador cuando se tiene denominador es $\text{Indicador} = (\text{denominador/numerador}) * 100$. Se requiere una mejora para el manejo de la fórmula del indicador pues algunos se multiplican por 100.000. Se requiere que se cree un campo nuevo para el factor por el cual se multiplica de modo que por defecto traiga 100, pero que sea editable para las excepciones.

Modulo / Proceso	Descripción de la Mejora
Direccionamiento Estratégico – Gestión del Conocimiento	Componente Sapiencia te Cuenta: se sugiere el cargue de un calendario que, al dar clic en cualquiera de los días, despliegue las imágenes con información de los eventos realizados por la Agencia (tipo e-card). Que por defecto muestre los eventos de la fecha de hoy. el calendario debe diferenciar las fechas que tienen evento.
Direccionamiento Estratégico – Gestión del Conocimiento	Componente Biblioteca Galería: Cambiar el nombre a Normograma cargar en este espacio documentos PDF, conocidos como Actos administrativos. Este funciona como repositorio jurídico de la Agencia. Restringir la carga de documentos que no sean pdf
Direccionamiento Estratégico – Gestión del Conocimiento	Crear un nuevo Componente Biblioteca: Buenas prácticas y lecciones aprendidas. Incluir una opción para cargar documentos en PDF

b) Soporte Técnico, funcional y acompañamiento durante el proceso de salida a producción del sistema de información AURORA:

Se realizará mediante una bolsa de horas estimada para ser consumida en un periodo de hasta tres (3) meses, conforme al plan de trabajo acordado con la entidad contratante e incluye:

- Este componente contempla la provisión de soporte técnico y funcional al sistema de información AURORA durante su operación en ambiente productivo, incluyendo el acompañamiento especializado en los procesos de despliegue, estabilización y monitoreo post implantación.
- Se podrán implementar nuevas funcionalidades que inicialmente no estén contempladas en la lista actual de mejoras priorizadas, las cuales serán definidas durante la ejecución del contrato en función de necesidades emergentes y la evolución del modelo de operación institucional y se descontarán de la bolsa de horas de este rubro.
- El servicio cubrirá también la atención remota de incidentes reportados por los usuarios, con tiempos de respuesta diferenciados según la criticidad del evento a ejecución de estas actividades.

Para el soporte técnico y la actualización del sistema de información, el contratista deberá garantizar la capacitación al equipo de trabajo de TI y las áreas funcionales, una adecuada operación de los servicios contratados de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas. Este podrá prestarse con asistencia remota o presencial y comprenderá: casos y prioridades, soporte técnico de incidentes y casos y

soporte correctivo.

El mantenimiento será correctivo y/o evolutivo y en caso de presentarse un mal funcionamiento con las mejoras que se realicen en el software AURORA, ya sean las que están en la lista previamente identificadas como las que surjan en el proceso de acompañamiento en producción o durante el soporte y mantenimiento se debe tener una garantía de 12 meses y deben ser atendidas de acuerdo la siguiente clasificación y ANS:

Nivel	Descripción	Ejemplo
Crítico (P1)	El sistema está completamente inoperativo o presenta un error que impide su uso en producción.	El sistema no inicia, pérdida total de datos.
Alto (P2)	Funcionalidad principal afectada, pero con alternativas temporales.	Módulo de X presenta errores, pero permite operación parcial.
Medio (P3)	Error menor que no afecta significativamente la operación.	Error visual o de formato en una pantalla.
Bajo (P4)	Defecto menor que no afecta significativamente la funcionalidad.	Errores en textos, colores o interfaz sin impacto funcional.

c) Tabla de Niveles de Servicio (SLA)

Prioridad	Tiempo de respuesta inicial	Tiempo estimado de resolución	Canal preferente
P1 - Crítico	2 horas hábiles	1 día hábil	Teléfono /Ticket
P2 - Alto	4 horas hábiles	2 días hábiles	Ticket / Email
P3 - Medio	1 día hábil	5 días hábiles	Ticket / Email
P4 - Bajo	2 días hábiles	10 días hábiles	Email

Mantenimiento correctivo:

El mantenimiento correctivo: En caso de presentarse un mal funcionamiento con las nuevas mejoras o ajustes en el software AURA, durante el presente contrato, será atendido de acuerdo los ANS establecidos.

Mantenimiento evolutivo: cubre nuevas versiones del producto generadas por mejoras solicitadas del software AURORA, el alcance deberá incluir las posteriores parametrizaciones para el correcto funcionamiento del sistema y para los nuevos desarrollos y funcionalidades.

Las entregas realizadas por el contratista deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los módulos afectados por las mejoras contratadas deberán ser entregados en ambiente de producción.

2. Se deberá entregar el backup con el código fuente en el ambiente de producción de cada uno de los módulos y submódulos.
3. Se debe hacer entrega del modelo y diccionario de datos de cada módulo a los ingenieros de TI Sapiencia
4. Se deberán entregar los manuales de cada módulo y submódulo, los cuales deberán corresponder a la última actualización y/o corrección que se haya realizado a lo entregado.
5. Se deberán entregar TODAS las historias de usuario de las mejoras contratadas en formato PDF y formato editable.
6. Se debe hacer capacitación funcional a las áreas afectadas, si la mejora lo amerita y entrega técnica al área de TI.

Las actividades deberá realizarlas siguiendo los lineamientos y orientaciones que sobre el componente se haga desde el equipo de T.I. y de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión de la Agencia y en aplicación de los procedimientos técnicos y de seguridad informática que para el efecto haya adoptado la Entidad.

Notas: La presente modificación no contempla servidores, dispositivos o demás periféricos de hardware que requiera el desarrollo de la plataforma, al igual que tampoco contempla licenciamientos o demás componente de software de terceros.

TERCERO: Se modifica la forma de pago del contrato.

Los pagos se realizarán de manera mensual, con base en la entrega y aprobación de las treinta (30) mejoras por parte del supervisor del contrato. Las actividades de mantenimiento, soporte y las horas correspondientes a la bolsa de horas se pagarán de acuerdo con el consumo y las actividades efectivamente ejecutadas durante el mes correspondiente; Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe de avance mensual, el cual deberá contener el detalle de las horas ejecutadas, las actividades desarrolladas y las evidencias que respalden el cumplimiento de las labores realizadas; El pago estará sujeto a la revisión, aceptación y visto bueno del supervisor designado

CUARTO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No.202500112, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia y base de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional No.2 del Contrato No.202500112.

SEXTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 12 de 12

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, de manera electrónica a través del aplicativo VIAFIRMA, por lo tanto, se entenderá la fecha allí establecida como fecha de suscripción del documento.

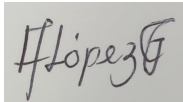
ESU

CONTRATISTA




MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente

JHON JAIRO BARRERA VALENCIA
Representante Legal

Aprobó	Kamal Abdul Nassar Montoya	Secretario General	
Aprobó	Angélica María López	Subgerente de Servicios	
Aprobó	Nathalia Restrepo Caro	Subgerente Administrativa y Financiera	 Lmesa
Revisó	Ana Cristina Pérez Gil	Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica	
Proyectó	Diego López Suarez	Profesional - Unidad de Compras y Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.